Portal Web: www.supertransporte.gov.co
Sede Administrativa; Diagonal 25G No. 95A-85, Bogotá, D.C.
PBX: 352 67 00
Correspondencia: Diagonal 25G No. 95A-85, Bogotá, D.C.
Línea Atención al Ciudadano: 01 8000 915615

Superintendencia de Transporte
ANEXO : Matriz de Riesgos

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona Responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en la que se inicia el tratamiento	fecha estimada en la que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Especifico	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Afectación en el disfrute del inmueble arrendado	La entidad no puede disponer de las instalaciones arrendadas	3	4	7	Alto	Contratista	Debe ser asumido por el contratista. La entidad no pagara canon de arrendamiento si la afectación le impide hacer uso del inmueble arrendado de manera satisfactoria.	2	3	5	Medio	Si	Supervisor de la Superintendencia de Transporte/Contratista	Desde el Inicio de la ejecución del contrato	Hasta la terminación de la ejecución del contrato	A través del supervisor del contrato	Durante la ejecución del contrato
2	Especifico	Externo	Ejecución	Riesgos regulatorios	Reforma tributaria por la creación de un nuevo tributo	Mayores costos administrativos para la ejecución del contrato	2	3	5	Medio	Contratista	El arrendador debe tener en cuenta que durante la ejecución del contrato asumirá el riesgo de los mayores costos originados por los cambios de la legislación tributaria	2	2	4	Bajo	Si	Contratista	Desde la suscripción del contrato	Hasta la terminación de la ejecución del contrato	Verificación del estatuto tributario	Durante la ejecución del contrato
3	General	Externo	Ejecución	Riesgo naturaleza	Ocurrencia de un siniestro que destruya el bien inmueble objeto de arrendamiento	La entidad no podrá hacer uso del bien inmueble por su destrucción o afectación grave	2	3	5	Medio	Contratista	Si el bien inmueble se destruye, será un motivo para terminación anticipada del contrato. El arrendador debe amparar el riesgo mediante garantías.	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	Desde la suscripción del contrato	Hasta la terminación de la ejecución del contrato	verificación el estado de la estructura del edificio y su deterioro y constituyendo póliza todo riesgo que ampare el valor total del inmueble	Durante la ejecución del contrato

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona Responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en la que se inicia el tratamiento	fecha estimada en la que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
4	Especifico	Externo	Ejecución	Riesgos regulatorios	Expedición de nuevas normas sobre uso de suelos	Imposibilidad de seguir disponiendo del inmueble	1	2	3	Bajo	Contratista - Contratante	El arrendador debe hacer seguimiento a este riesgo e informar de inmediato al Arrendatario para concertar las medidas a las que haya lugar	1	1	2	Bajo	Si	Contratista -	Desde la suscripción del contrato	Hasta la terminación de la ejecución del contrato	Verificación de las normas que se expidan por el gobierno nacional o distrital sobre uso de suelos	Durante la ejecución del contrato
5	Especifico	Externo	Ejecución	Riesgos Operacional	Hechos de la naturaleza como lluvias, tormentas o del hombre como manifestaciones, actos de terrorismos que afecten el inmueble y consecuente con ello que no se cumpla con la norma técnica de archivo	Necesidad de hacer las reparaciones del inmueble dejándolo en las condiciones normales de uso y de cumplimiento de la norma técnica de archivo	1	2	3	Bajo	Contratista	El arrendador debe hacer las adecuaciones y reparaciones en términos perentorios para continuar con el normal uso y goce del inmueble arrendado	1	1	2	Bajo	Si	Contratista -	Desde la suscripción del contrato	Hasta la terminación de la ejecución del contrato	Cunado las circunstancias externas afecten el normal uso del inmueble para el fin arrendado	Durante la ejecución del contrato
6	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo operacional	Mora en el pago de Canon de arrendamiento	Afectación de los servicios que debe cubrir a al arrendador	1	3	4	Bajo	Contratante	El arrendatario debe garantizar conforme las normas presupuestales. Garantizar el pago del canon d arrendamiento haciendo la programación del PAC	1	2	3	Bajo	Si	Contratante-	Desde la suscripción del contrato	Hasta la terminación de la ejecución del contrato	El supervisor designado debe hacer las gestiones correspondientes para garantizar mensualmente el pago de canon	Mensual

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona Responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en la que se inicia el tratamiento	fecha estimada en la que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
7	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Deficiente seguridad-Pérdida de los expedientes o de la información	Reconstrucción de expedientes previa denuncia en la Fiscalía General de la Nación	2	2	4	Bajo	Contratista -	El arrendador debe garantizar la seguridad del inmueble a través de medios idóneos	1	1	2	Bajo	Si	Contratista -	Desde la suscripción del contrato	Hasta la terminación de la ejecución del	Verificando por medio de la supervisión la existencia de los mecanismos de seguridad	Durante la ejecución del contrato
8	Específico	Externo	Ejecución	Ambiental	Generar afectación del medio ambiente	El contratista no cumple con la normatividad y especificaciones exigidas en cuanto a los riesgos ambientales	1	2	3	Bajo	Contratista -	El contratista debe dar cumplimiento a las disposiciones ambientales que regulan el manejo y disposición de los insumos utilizados en la ejecución dell contrato	1	1	2	Bajo	Si	Contratista -	Desde la suscripción del contrato	Hasta la terminación de la ejecución del contrato	El supervisor debe hacer los requerimientos cuando evidencia situaciones de violación de las normas ambientales con el fin de reducir la probabilidad de ocurrencia del riesgo	Durante la ejecución del contrato

PROBABILIDAD

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	RARO (PUEDE OCURIR EXCEPCIONALMENTE)	1
	IMPROBABLE (PUEDE OCURIR OCASIONALMENTE)	2
	POSIBLE (PUEDE OCURIR EN CUALQUIER MOMENTO FUTURO)	3
	PROBABLE (PROBABLEMENTE VA A OCURIR)	4
	CASI CIERTO (OCURRE EN LA MAYORIA DE LAS CIRCUNSTACIAS)	5

IMPACTO DEL RIESGO

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin afectar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aún así permite la ejecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta (30%) y	Impacto sobre el valor del contrato más del treinta por ciento (30%).
CATEGORIA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

VALORACIÓN DEL RIESGO

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin afectar el beneficio ara las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aún así permite la ejecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta (30%) y	Impacto sobre el valor del contrato más del treinta por ciento (30%).
CATEGORIA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7

Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5	6	7	8	9	10